San Juan de Pasto, 12/02/2024

Doctor
ALVARO HERNAN RODRIGUEZ NASPIRAN
Subsecretario de Cobertura
Secretaría de Educación Municipal

Asunto: Designación Supervisión

Por medio de la presente me permito informarle que usted ha sido designado como supervisor (a) de los siguientes contratos, los cuales tienen las siguientes especificaciones:

No. Contrato	OBJETO	VALOR	IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA	NOMBRE CONTRATISTA
20240986	Prestar sus servicios, con plena autonomía técnica y administrativa, como apoyo pedagógico en la Secretaría de Educación Municipal, con el fin de que coadyuve al logro de metas y objetivos institucionales para el fortalecimiento de los procesos de organización del servicio educativo y de apoyo pedagógico de la atención a personas en situación de diversidad funcional y talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva en los establecimientos educativos del Municipio de Pasto, contemplados dentro del proyecto "Apoyo Pedagógico para la atención educativa de la población, en situación de discapacidad y/o talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva vigencia 2024 en el Municipio de Pasto". (COB-01)	MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SEIS PESOS M/CTE ($1.433.756.506)	Nit N° 800.109.387-7	UNIVERSIDAD CESMAG

- Se adjunta copia del contrato.
- El contenido completo de los Contratos y sus anexos lo puede consultar en la oficina de archivo del Departamento Administrativo de Contratación Pública del Municipio (DACP), en la página oficial de la Alcaldía de Pasto y en la página oficial de contratación pública www.colombiacompra.gov.co, SECOP II.
- Es importante resaltar que para el ejercicio de sus funciones como supervisor, deberá tener en cuenta el Manual de contratación, Guía de Supervisión y las normas que regulan en la materia (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1474 2011, y demás normas reglamentarias)
- El supervisor, además de observar las obligaciones que contemplan las normas anteriores, deberá publicar en las plataformas SECOP II y SIA Observa los documentos que dentro de la ejecución y liquidación del contrato se emitan. De igual manera, se encuentra en la obligación de remitir dichos documentos en medio físico para su correspondiente incorporación en el expediente que se encuentra bajo custodia del Departamento Administrativo de Contratación Pública.

Atentamente,

PIEDAD DEL CARMEN FIGUEROA ARÉVALO
Secretaria de Educación

FIRMA
Álvaro Hernán Rodríguez Naspiran
Recibo Designado para la Supervisión
Aceptación.

Proyectó:
Ángela J. Pantoja M.
PU Oficina de Contratación SEM